



Para contestar cite:  
Radicado SGC No.: **20238100031031**  
16-05-2023

Pag 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señor

**SEGUNDO VICENTE TORRES ROJAS**

Representante Legal

CONSULTORÍA INGENIERÍA Y CONTROL - CICONTROL S.A.S.

Calle 77 No. 82 - 40

Bogotá D.C.

[gerencia.cicontrol@gmail.com](mailto:gerencia.cicontrol@gmail.com)

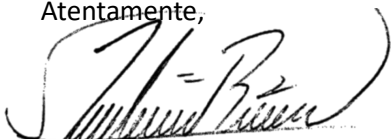
Asunto: Licencia de operación  
Número interno: 112127  
Radicado: 20231200031952 del 05 de mayo de 2023

Cordial saludo,

El Grupo de Licenciamiento y Control del Servicio Geológico Colombiano informa que se da inicio formal del trámite de evaluación para la renovación de autorización mediante la modalidad de Licencia de Operación, presentada bajo el trámite interno No. 112127. Lo anterior, teniendo en cuenta que la documentación allegada mediante el radicado No. 20231200031952 del 05 de mayo de 2023, se encuentra completa conforme al listado de requisitos señalados en el artículo 22 de la Resolución 9 0874 de 2014, emitida por el Ministerio de Minas y Energía.

Ahora bien, se aclara que el inicio formal del trámite de evaluación solo implica que los documentos allegados por su instalación contienen la información mínima necesaria para la evaluación técnica. Durante el proceso de evaluación técnica es posible se requiera a su instalación precisar o complementar la información contenida en la documentación presentada, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 23 de la Resolución 9 0874 de 2014.

Atentamente,



**JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control.

Teléfono: (1)2200200 ext 2702

Correo de notificaciones: [licenciamientoycontrol@sgc.gov.co](mailto:licenciamientoycontrol@sgc.gov.co)

Elaboró: Ximena Andrade Lee, Grupo de Licenciamiento y Control  
Revisó: Gustavo Suárez, Grupo de Licenciamiento y Control

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO EXCLUSIVO POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL GRUPO DE LICENCIAMIENTO Y CONTROL

◆◆ ANTES DE DILIGENCIAR LA LISTA DE CHEQUEO, LEA CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO ◆◆

<b>RADICADO</b> 20231200031952	<b>FECHA</b> 05 de mayo de 2023	<b>N° EXPEDIENTE</b> 112127 <b>DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
-----------------------------------	------------------------------------	---

**A. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA** Artículos 22 y 26 Res. 9 0874 de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.

A continuación se realiza una verificación de la documentación adjunta a la solicitud, en la cual únicamente se comprueba que existan los documentos, en consecuencia los resultados de la misma no constituyen una evaluación técnica del contenido ni una aprobación o aval del mismo, así como tampoco una autorización.

REQUISITO – FORMATO DE SOLICITUD	SI	NO
Solicitud de licencia/registro, completamente diligenciada y firmada por el representante legal y el Oficial de Protección Radiológica (OPR) de la instalación. Res. 9 0874 de 2014, art. 22 lit. a) o art. 32 (lit a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REQUISITO – CERTIFICADOS Y COMPROBANTES	SI	NO
Certificados de fuentes radiactivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificados de calibración equipos de protección radiológica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificados de personal ocupacionalmente expuesto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soporte pago por el trámite solicitado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REQUISITO – DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA SOLICITUD	SI	NO
Memoria descriptiva de la instalación o licencia de diseño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manual de seguridad física	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manual de protección radiológica de la instalación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Evaluación de seguridad de la instalación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de emergencias radiológicas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manual de procedimientos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de gestión de fuentes en desuso	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B. PROCEDENCIA DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN** Artículo 6 Res. 9-0874 de 2014 del Ministerio de Minas y Energía

REQUISITO	SI	NO
1. ¿La solicitud fue diligenciada en su totalidad y la información es coherente con los certificados allegados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿La solicitud corresponde a la categoría de la fuente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿La factura allegada corresponde al valor del tipo de trámite según normatividad vigente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**C. OBSERVACIONES**

- El usuario afirma en el oficio de radicación del 05/05/2023: "...El personal ocupacionalmente expuesto no ha cambiado y los certificados están en poder del Grupo de Licenciamiento y Control..."
- Documentos para renovación de la licencia de operación LO-SGC-0021 del 07/07/2017. La instalación está ubicada en la misma dirección y corresponde a lo informado en la Memoria descriptiva que se adjunta en este trámite.



**LISTA DE CHEQUEO – LICENCIA DE OPERACIÓN  
Y REGISTRO**

**VERSIÓN: 01**

**CÓDIGO  
F-NUC-003**

**Página 2 de 2**

3. Información disponible en la página web del RUES (Registro Único Empresarial y Social) conforme a lo diligenciado en el formato de solicitud de autorización F-NUC-001: Nombre o Razón Social N.I.T. 830116335 – 2 CONSULTORIA INGENIERIA Y CONTROL Cicontrol S.A.S
4. Allegan el pago PSE DE Davivienda con Código único CUS 2062188366, por valor total de **\$4.603.395**. El valor corresponde al establecido en las tarifas para este año. Portal Atención al ciudadano, Circular 0004 de 2023. SNPR92: Estudio Licencia de operación categoría 2. - Valor con IVA: 4.603.935

---

**Ximena Andrade Lee**

Evaluador Grupo de Licenciamiento y Control